

ÁREA: CREACIÓN DE EMPRESA

PROGRAMA/SERVICIO

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL

TÍTULO

Línea 1:

Contraste de proyectos empresariales innovadores de alto impacto social

PLAZO DE SOLICITUD

13/ MAR/24

DESCRIPCIÓN

Apoyar el número de posibles proyectos empresariales innovadores de alto impacto social a desarrollar en Bizkaia apoyando el desarrollo y el contraste y validación con el mercado.

BENEFICIARIOS

- Empresas con un proyecto empresarial innovador de alto impacto social que tengan domicilio social fiscal y centro productivo en Bizkaia
- Empresas con un proyecto empresarial innovador de alto impacto social, que tengan un centro de producción en Bizkaia y con al menos un empleo a jornada completa equivalente adscrita al centro de producción de Bizkaia y que desarrolle su trabajo en Bizkaia.

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Se considerarán subvencionables el contraste y la validación con el mercado de una propuesta de negocio de un proyecto empresarial innovador de alto impacto social a desarrollar en Bizkaia.

Gastos subvencionables:

- Estudios previos de viabilidad, informes técnicos y contrastes iniciales
- Viajes y asistencia a ferias para testear el mercado
- Asesoramiento externo para el contraste inicial del mercado

SUBVENCIÓN

Puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración	Porcentaje máximo de subvención (%)	Importe máximo de subvención (euros)
De 50 a 69 puntos	80	20.000,00
70 puntos o más	80	30.000,00

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOB](#)

ÁREA: CREACIÓN DE EMPRESA

PROGRAMA/SERVICIO

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL

TÍTULO

Línea 2:

Desarrollo de proyectos empresariales innovadores de alto impacto social.

PLAZO DE SOLICITUD

13/ MAR/24

DESCRIPCIÓN

La definición y desarrollo del proyecto de creación de nuevas empresas o líneas de negocio innovadoras de alto impacto social a desarrollar en Bizkaia

BENEFICIARIOS

- Personas físicas promotoras de nuevas empresas innovadoras de alto impacto social.
- Nuevas empresas innovadoras de alto impacto social, sin alta en IAE o con primera fecha de alta igual o posterior al 1 de enero de 2022.
- Empresas existentes, con al menos 5 puestos de trabajo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, promotoras de nuevas empresas innovadoras de alto impacto social o de nuevas unidades de negocio innovadoras de alto impacto social.

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Tendrá la consideración de hecho subvencionable la definición y desarrollo del proyecto de creación de nuevas empresas o líneas de negocio innovadores de alto impacto social.

Gastos subvencionables:

- Estudios de viabilidad, de mercado y estudios de marketing, así como informes técnicos.
- Desarrollo del concepto, características y funcionalidades básicas del producto o servicio.
- Viajes y asistencia a ferias para el desarrollo del proyecto.
- Protección de la propiedad intelectual o industrial, registros, certificaciones y homologaciones.
- Asesoramiento externo en el desarrollo del proyecto.
- Consultoría para la recogida de datos de medición de impacto social.
- Si es nueva empresa innovadoras de alto impacto social, arrendamiento de local de negocio en Bizkaia

SUBVENCIÓN

Puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración	Porcentaje máximo de subvención (%)	Importe máximo de subvención (euros)
De 50 a 59 puntos	80	20.000,00
De 60 a 69 puntos	80	30.000,00

Puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración	Porcentaje máximo de subvención (%)	Importe máximo de subvención (euros)
De 70 a 79 puntos	100	40.000,00
80 puntos o más	100	60.000,00

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOB](#)

ÁREA: CREACIÓN DE EMPRESA

PROGRAMA/SERVICIO

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL

TÍTULO

Línea 3:

Nuevas empresas innovadoras de alto impacto social

PLAZO DE SOLICITUD

13/ MAR/24

DESCRIPCIÓN

Fomentar la puesta en marcha de nuevas empresas o líneas de negocio derivadas de proyectos empresariales innovadores de alto impacto social.

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Tendrá la consideración de hecho subvencionable la creación de nuevas empresas innovadoras de alto impacto social

Gastos subvencionables:

- Prima por constitución o aportación patrimonial a la nueva empresa
- Constitución y lanzamiento de la nueva empresa.
- Asistencia a ferias como expositor y los viajes asociados.
- Protección de la propiedad intelectual o industrial, registros, certificaciones y homologaciones.
- Arrendamiento de un local de negocio en Bizkaia.
- Consultoría para la recogida de datos de medición de impacto social.
- Contratación de una persona tecnológica o desarrolladora del negocio.

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOB](#)

BENEFICIARIOS

Podrán acceder a la consideración de beneficiarias de las subvenciones las nuevas empresas innovadoras de alto impacto social que tengan al menos 2 empleos a jornada completa equivalente adscritas al centro de producción de Bizkaia y que desarrollen su trabajo en Bizkaia.

SUBVENCIÓN

Hasta el 30% del capital social escriturado con un máximo de 15.000 € por empresa

Puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración	Porcentaje máximo de subvención (%)	Importe máximo de subvención (euros)
De 50 a 59 puntos	60	15.000,00
De 60 a 69 puntos	60	20.000,00
De 70 a 79 puntos	80	25.000,00
80 puntos o más	80	30.000,00

- Constitución y lanzamiento nueva empresa: 8.000€
- Asistencia a ferias como expositor y los viajes asociados: 8.000€
- Protección de la propiedad intelectual/ industrial: registros, certificaciones y homologaciones: 8.000€
- Arrendamiento de local del negocio: 10.000€

El porcentaje máximo de subvención para los gastos de contratación de persona tecnológica o desarrolladora será del 50% con un máximo de 20.000€

ÁREA: CREACIÓN DE EMPRESA

PROGRAMA/SERVICIO

EMPRESARIOS E INNOVACIÓN SOCIAL

TÍTULO

Línea 4:

**Proyectos empresariales sociales innovadores para entidades sociales
BDNS**

PLAZO DE SOLICITUD

13/ MAR/24

DESCRIPCIÓN

Fomentar el emprendimiento social innovador entre las sociales para que sean cada vez más innovadoras y tengan mayor capacidad de adaptación.

Fomentar la puesta en marcha de nuevas empresas o líneas de negocio derivadas de proyectos empresariales de proyectos empresariales sociales innovadores

BENEFICIARIOS

- Las entidades sociales existentes que promuevan el desarrollo y la puesta en marcha de un proyecto empresarial social innovador.
- Las nuevas empresas o entidades sociales innovadoras con primera fecha de alta en el IAE igual o posterior al 1 de enero de 2022 que tengan un empleo a jornada completa equivalente adscritas al centro de producción de Bizkaia y que desarrollen su trabajo en Bizkaia

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Tendrá la consideración de hecho subvencionable la definición, desarrollo y puesta en marcha de proyectos empresariales sociales innovadores.

Gastos subvencionables:

- Estudios de viabilidad mercado, estudios de marketing, así como informes técnicos.
- Desarrollo del concepto, características y funcionalidades básicas del producto o servicio.
- Viajes y asistencia a ferias.
- Gastos de lanzamiento.
- Protección de la propiedad intelectual o industrial, registros, certificaciones y homologaciones.
- Asesoramiento externo en el desarrollo del proyecto.
- Consultoría para la recogida de datos de medición de impacto social.
- Gastos internos de personal destinado al proyecto.

SUBVENCIÓN

Gasto interno: 10.000 €, si los puntos obtenidos están entre 50-59: 5.000€

Puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración	Porcentaje máximo de subvención (%)	Importe máximo de subvención (euros)
De 50 a 59 puntos	100	10.000,00
De 60 a 69 puntos	100	20.000,00
70 puntos o más	100	30.000,00

Para nuevas empresas o entidades sociales:

Hasta el 50 % del capital social o aportación patrimonial en metálico a fecha de solicitud, máximo de 15.000€ por solicitud o entidad

Hasta el 50% de la renta por arrendamiento de local en Bizkaia, máximo: 10.000€

Hasta el 50% de los gastos de constitución con un máximo de 1.000€

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOB](#)